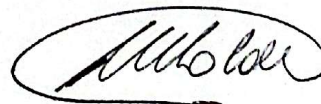


Convocatoria a Aspirantes para el Cargo de Juez de Faltas Municipal

En el marco del proceso de creación del Juzgado de Faltas Municipal de Coronel Dorrego y con el fin de garantizar criterios de **transparencia, idoneidad y legalidad**, el Departamento Ejecutivo convoca a los profesionales abogados/as del distrito de Coronel Dorrego, a integrar un **listado de aspirantes al cargo de Juez de Faltas Municipal**.

Requisitos para la inscripción:

1. Ser argentino/a nativo/a o naturalizado/a.
2. Tener residencia en el Distrito de Coronel Dorrego, con un mínimo de tres (3) años
3. Tener **25 años de edad como mínimo**.
4. Poseer título de abogado/a expedido por universidad reconocida legalmente en el país, o título extranjero convalidado.
5. Estar matriculado/a y habilitado/a para el ejercicio de la profesión, con **al menos tres (3) años de inscripción en la matrícula**.
6. Acreditar **idoneidad para el cargo y antecedentes éticos y profesionales acordes con la función judicial contravencional**.
7. Presentar **currículum vitae** actualizado.
8. Presentar una **carta de intención** fundamentando su interés en ocupar el cargo y su visión sobre el funcionamiento del Juzgado de Faltas.
9. Presentar **declaración jurada de cumplimiento de los requisitos del artículo 20 del Decreto-Ley 8751/77 y de no encontrarse incurso en incompatibilidades legales o éticas conforme al artículo 27 del mismo cuerpo legal**, ni en ninguna de las causales de remoción previstas en su artículo 22.
10. Para la conformación de la terna a elevar al Honorable Concejo Deliberante se considerarán antecedentes laborales y profesionales en materia de faltas, contravencional, administrativa, de tránsito, derecho público o función pública, priorizando la idoneidad técnica, el mérito y la experiencia de los postulantes conforme los principios de igualdad y transparencia que rigen el acceso a los cargos públicos.
11. La presente convocatoria tiene carácter preliminar y no vinculante.
12. Los interesados deberán presentar la documentación requerida desde el día **Lunes 03 hasta el Viernes 07 de Noviembre del corriente** en la Dirección de Gobierno de la Municipalidad de Coronel Dorrego, en horario de 8:00 a 13:00 horas.



Cr JUAN CARLOS CHALDE
Intendente Municipal